

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA**



**“COMPARACIÓN DEL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN  
TÍTULOS VALORES EN EL SALVADOR Y COSTA RICA”**

Trabajo de Investigación Presentado por:

Amaya Calles, Ana Lissette  
Alfaro Pineda, Fredy Osmaro  
Recinos Orellana, Xiomara Elizabeth

Para optar al grado de

LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

Febrero del 2012

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR**  
**AUTORIDADES UNIVERSITARIAS**

Rector	: Ingeniero Mario Roberto Nieto Lovo
Secretario	: Doctora Ana Leticia de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster Roger Armando Arias Alvarado
Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas	: Máster José Ciriaco Gutiérrez Contreras
Director de la Escuela de Contaduría Pública	: Licenciada María Margarita Martínez de Hernández
Coordinador de Seminario	: Licenciado Roberto Carlos Jovel Jovel
Asesor Especialista	: Licenciado José David Avelar
Asesor Metodológico	: Licenciado Jorge Luis Bonilla Martínez

Febrero del 2012

San Salvador, El Salvador, Centroamérica

## **AGRADECIMIENTOS**

Primeramente a Dios por permitirme cumplir un propósito más en vida, a mi familia por acompañarme y saberme comprender en los momentos que no he podido estar con ellos, mas sin embargo ellos son mi fortaleza, a mis compañeros Xiomara y Fredy por su apoyo brindado a lo largo de este trabajo, también agradezco a nuestra soberana Universidad, que me ha permitido formarme como una profesional de éxito.

Ana Lissette Amaya Calles

A mi Padre Celestial, por permitirme la finalización de un paso más en mi vida, A mi esposa, por su comprensión y apoyo en el proceso de la finalización de la carrera; A mi Padre y Madre por “motivarme” a su manera, y a mis Compañeras Lissette y Xiomara por todo su esfuerzo para ver concluido el último paso de la carrera. Además a la Universidad de El Salvador, por ser el medio por el cual es posible la consecución de la coronación de la carrera académica.

Fredy Osmaro Alfaro Pineda

A nuestro padre Dios por haberme guiado a lo largo de mi carrera y permitirme cumplir mi meta, A mis padres y mis hermanos por todo su apoyo, sacrificio y comprensión que me han brindado en todo momento de mi vida, A mis compañeros Lissette y Fredy por su apoyo, cooperación y compañerismo brindado en la realización de nuestro trabajo. Así mismo a la Universidad de El Salvador, a nuestros asesores por su apoyo y guía en la realización de nuestro trabajo.

Xiomara Elizabeth Recinos Orellana

## ÍNDICE

	<b>Contenido</b>	<b>N° Página</b>
	Resumen ejecutivo	
	Introducción	I
	Capítulo I	
1.1	Sustentación teórica, técnica y legal	1
1.1.1	Antecedentes de las inversiones financieras en títulos valores	1
1.1.2	Las inversiones financieras en títulos valores en El Salvador	2
1.1.3	Las inversiones financieras en títulos valores en Costa Rica	3
1.1.4	Normativa técnica aplicada a las inversiones financieras en títulos valores en El Salvador	4
1.1.5	Normativa técnica aplicable a las inversiones financieras en títulos valores en Costa Rica	5
1.1.6	Normativa legal aplicable a las inversiones financieras en títulos valores en El Salvador	6
1.1.7	Normativa legal aplicable a las inversiones financieras en títulos valores en Costa Rica	8
1.1.8	Clasificación de las Inversiones Financieras	10
1.2	Las inversiones financieras en títulos valores en El Salvador	11
1.2.1	El Mercado de Valores en El Salvador	11
1.2.1.1	Títulos valores negociados en El Salvador	12
1.2.1.2	Títulos valores negociados en la Bolsa de Valores de El Salvador	13
1.2.1.3	Títulos valores con beneficios fiscales	14
1.2.1.4	Títulos valores sin beneficios fiscales	14
1.3	Las inversiones financieras en títulos valores en Costa Rica	15
1.3.1	El Mercado de Valores de Costa Rica	15
1.3.2	Títulos valores negociados en Costa Rica	16
1.3.3	Títulos valores negociados en la bolsa de valores	18
1.3.4	Títulos valores con beneficios fiscales	18
1.3.5	Títulos valores sin beneficios fiscales	19
1.4	Diagnóstico de la investigación	19
1.5	Conclusiones	19
1.6	Recomendaciones	21

	<b>Contenido</b>	<b>N° Página</b>
	Capítulo II	
	Comparación del tratamiento fiscal de las inversiones financieras en títulos valores en El Salvador y Costa Rica	22
2.1	Desarrollo de casos prácticos de negociaciones con títulos valores en El Salvador y Costa Rica	22
2.1.1	Eurobonos	22
2.1.1.1	Inversión realizada en El Salvador	23
2.1.1.2	Inversión realizada en Costa Rica	28
2.1.2	Operaciones con títulos valores que los rendimientos están exentos del impuesto sobre la renta.	31
2.1.2.1	Inversión realizada en El Salvador	31
2.1.2.2	Inversión realizada en Costa Rica.	35
2.1.3	Operaciones con títulos valores que los rendimientos están gravados del impuesto sobre la renta.	38
2.1.3.1	Inversión realizada en El Salvador	38
2.1.3.2	Inversión realizada en Costa Rica	41
2.1.4	Bonos convertibles en acciones, acciones comunes y acciones preferidas	43
2.2	Resumen de las implicaciones fiscales por las operaciones de inversiones financieras realizadas con títulos valores.	44
2.2.1	Implicaciones fiscales en El Salvador	44
2.2.2	Implicaciones fiscales en Costa Rica	46
2.3	Realización de ajustes a la utilidad financiera para determinar la utilidad fiscal.	47
2.3.1	Determinación de la utilidad fiscal en El Salvador.	47
2.3.2	Determinación de la reserva legal deducible e impuesto sobre la renta	48
2.3.3	Determinación de la utilidad fiscal en Costa Rica	51
	Bibliografía	

## ÍNDICE DE ANEXOS

N°	Contenido
1	Acuerdo para la aplicación de las Normas Internaciones de Contabilidad en El Salvador
2	Circular N° 06-2005 emitida por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica, Ratificación de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.
3	Portafolio de Productos, Bolsa de Valores de El Salvador
4	Descripción del Sistema Financiero de Costa Rica
5	Productos en los que puede invertir(Costa Rica)
6	Ley de Emisión de Bonos para 1999, El Salvador
7	Información general de emisión de CIBAC\$15
8	Definiciones

## RESUMEN EJECUTIVO

Uno de los mayores fenómenos económicos, desde la edad media hasta la actualidad, es el nacimiento y desarrollo de los documentos mercantiles, los cuales circulan con leyes propias; en el mundo que conforman lo que es la riqueza mercantil.

Tomando en cuenta que los Títulos Valores, son documentos mercantiles que facilitan y garantizan que las riquezas pasen de unas manos a otras, otorgando a sus poseedores plena garantía en cuanto a los derechos que estos confieren, desde su creación, hasta la actualidad han cobrado una gran relevancia.

Debido a la importancia en el mercado financiero que estos representan para la economía de un país, de igual manera que los beneficios económicos otorgados por emisores de títulos valores a sus tenedores, es muy importante que los inversionistas conozcan las obligaciones y beneficios fiscales que estos conllevan.

El principal objetivo de la investigación es proporcionar un documento de consulta que permita a los inversionistas, profesionales y estudiantes, interesados en conocer el tratamiento fiscal de las inversiones financieras en títulos valores en los países de El Salvador y Costa Rica; así mismo hacer una comparación de la normativa fiscal aplicada a dichos títulos.

La investigación está basada en un estudio que utiliza el método deductivo, que es aquel que parte de datos generales aceptados como válidos para llegar a una conclusión de tipo particular; que es el que permitió hacer un estudio de la normativa fiscal aplicada en cada uno de los países investigados y profundizar en el conocimiento general de los diferentes títulos valores negociados.

La información utilizada fue la normativa fiscal vigente de los países de El Salvador y Costa Rica; que al realizar las diferentes aplicaciones fiscales, se obtuvo como resultado que las tasas de impuestos de Costa Rica son más altas que El Salvador, aunque en ambos países también se encuentra los títulos valores exentos de impuestos, donde se encuentran dentro de un mismo tratamiento fiscal.

## CAPITULO I

### 1.1 SUSTENTACIÓN TEÓRICA, TÉCNICA Y LEGAL

#### 1.1.1 ANTECEDENTES DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES

El derecho cambiario o cartular es una rama del derecho que regula y estudia los títulos valores, por lo cual es claro que estudia temas como reglas aplicables a los títulos valores como títulos al portador, títulos a la orden, títulos nominativos, del endoso de los títulos valores a la orden, de las cláusulas especiales, de la garantía de los título valores, del pago, del protesto, de las acciones cambiarias, de la prescripción y caducidad, del deterioro, destrucción y extravió y sustracción de títulos valores y de las normas de derecho internacional aplicables a los títulos valores y de las reglas aplicables a los títulos valores específicos.

La Historia del Derecho Cambiario surge en Italia Medieval, con el origen de la letra de cambio, concebido como contrato de cambio trayectico, hasta los que perciben su naturaleza jurídica referido a un surgimiento y desarrollo autónomo.

El fundamento de la obligación cambiaria era de naturaleza consensual, atribuyéndose al título una función meramente probatoria de un contrato literal de cambio trayecticio, surgido y generado de un pactum de cambiando.

Los títulos valores surgen por necesidad de la práctica comercial, donde se hacía necesario cambiar las formas tradicionales de circulación física de los bienes y el mecanismo de impuesto de la compraventa, por otras más ágiles amparadas a la utilización de ciertos documentos que hoy en día se denominan títulos valores.

Su origen suele situarse en la Baja Edad Media, y más concretamente en los siglos XII y XIII en la etapa del renacimiento comercial que permite superar la estructura agraria y feudal de la Europa occidental, momento en que se manifiesta la insuficiencia de los contratos de cambio.



Los títulos valores surgen como una respuesta socio económica a la patente necesidad de movilizar la riqueza de forma ágil y segura, con lo cual se sustituye a la antigua institución civil de la cesión de créditos.

La denominación de título valor, que tiene su origen en la doctrina germánica, designa una serie de documentos nacidos en épocas diferentes y que recogen derechos distintos, cuya posesión es necesaria para hacer valer el derecho de titular.

#### 1.1.2 LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN EL SALVADOR

En El Salvador la regulación sobre los títulos valores establece normas generales para regular sus características fundamentales y normas especiales para la regulación. Para cada especie de título se estableció, cuando fue aprobado el Código de Comercio el 26 de mayo de 1970, en este caso se puede decir que la Ley Salvadoreña es técnicamente una de las más adelantadas sobre el tema.

De acuerdo con el Art. 623 del Código de Comercio son títulos valores los documentos necesarios para hacer valer el derecho literal y autónomo que en ellos se consigna, esta definición está tomada del autor italiano Cesar Vivante, el cual expresa incorporación, autonomía y literalidad, mas no es funcional con las expresiones de circulación e incorporación.

Dentro de la legislación se adoptó el concepto de título valor como aquella que comprende no solamente derechos de crédito, sino también de otra naturaleza tales como derechos de participación y representativos, siendo apropiado para englobar el conjunto de derechos que pueden incorporar esta clase de documentos.

En la década de 1960, se concibió la idea de crear la primera Bolsa en El Salvador, la cual quedo concretizada en año 1964 que fue inscrita e inauguró sus operaciones el 15 de marzo de 1965.

Uno de los títulos más comunes en el Mercado fué el certificado de inversión que se empezó a utilizar en mayo de 1993, siendo los primeros en emitirlos Saquiro, S.A. de C.V. , al siguiente año

se crea la Central de Depósito de Valores, S.A. C.V.(CEDEVAL), y entra en vigencia la Ley de Mercados de Valores y en el año 1999 empiezan a funcionar Papeles Comerciales y Letras de Cambio Bursátiles y se inscriben los primeros eurobonos a seis años plazo, los cuales dieron surgimiento con la implementación del sistema electrónico de negociación la cual se inauguró en el año 2002.

En el año 2005, se estableció un programa que consiste en subastas periódicas de LETES y bonos, emitidos por Ministerio de Hacienda, siendo un programa interno de emisión de Deuda Pública Homogénea con el Ministerio de Hacienda, mejorando el manejo de deuda pública.

En el año 2008 se inicia creando un nuevo atractivo para el inversionista, que consistió en la titularización, en la cual se postularon muchos candidatos, amparando este producto se creó la Ley de Titularización de Activos.

### 1.1.3 LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN COSTA RICA

La historia Costarricense indica que el primer intento por formar una Bolsa organizada nace en la década de los cuarentas, cuando en la promulgación del Decreto Ley del quince de mayo de 1943, se autoriza la creación del Mercado de Valores, y posteriormente bajo esta misma ley, el 19 de mayo de 1945, se funda la primera Bolsa de Valores, la cual, nunca funcionó de manera pública pero sí quedó registrada en papeles.

Cuatro años más tarde, el 23 de Diciembre de 1949, inicia operaciones la Bolsa Nacional de Valores de San José con un capital accionario de ₡600,000, del cual únicamente se suscribió ₡175,000. Esta Bolsa operó aproximadamente por un año, en la que llegó a realizar transacciones en el Mercado de Valores con los llamados “bonos de refundición deuda interna”.

Pasan catorce años cuando en 1964 bajo la presidencia del Señor Francisco Orlich se promulga el Código de Comercio, en el cuál se sientan las bases jurídicas para crear las Bolsas de Valores

al consignarse la legislación sobre la Bolsa de Comercio, Costa Rica a igual que El Salvador adopta en el Código de Comercio en el Art. 667 la definición de títulos valores dicha por Cesar Vivante. En septiembre de 1970, un grupo de empresarios agrupados en la Cámara Nacional de Finanzas, Inversiones y Crédito (CANAFIC) fundó la Bolsa Nacional de Valores (BNV). La empresa sufrió atrasos en el inicio de sus operación, pero gracias al nacimiento de la Corporación Costarricense de Desarrollo (CODESA), con la ley #5122, surgió la oportunidad para que iniciara sus funciones, por lo que en 1974 el Banco Central puso a la venta el 60% de las acciones de la Bolsa, las cuales fueron adquiridas en su totalidad por CODESA.

A partir de ese momento la corporación dió los pasos pertinentes para poner en operación a la Bolsa y se contrató la asesoría de la Organización de Estados Americanos (OEA) para hacer los estudios de factibilidad correspondientes. La Bolsa celebró su primera sesión el 19 de agosto de 1976, inaugurada oficialmente el 29 de septiembre de ese mismo año por el entonces Presidente de la República Lic. Daniel Oduber Quirós. Sin embargo, durante la Administración de Rafael Ángel Calderón Fournier (1990-1994), el 27 y 28 de mayo de 1993 se vende el total de las acciones que tenía CODESA: un 60% a inversionistas privados y el restante 40% a los puestos de Bolsa. Hoy en día la BNV es totalmente propiedad de entidades privadas.

Actualmente esta Bolsa es una empresa privada cuyo objetivo es ser un facilitador de las transacciones con valores o cualesquiera otros derechos de naturaleza económica, incorporados en valores o no, y ser un importante promotor del desarrollo del mercado de capitales.

#### 1.1.4 NORMATIVA TÉCNICA APLICADA A LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN EL SALVADOR

En El Salvador el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría, acordó la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC's) a partir de enero 2002, tiempo que fue prorrogado y que consta como última fecha de adopción de NIC's, fue el 1° de enero de 2005,

tomando en cuenta que la aplicación será para grandes empresas debido a la aplicación de un plan escalonado, donde se especifica quienes están obligadas a presentar Estados Financieros. De igual manera según resolución No. 113/2009 emitida el 7 de Octubre de 2009 el Consejo de Vigilancia de Contaduría Pública y Auditoría aprobó la adopción de la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades versión oficial en idioma español, como requerimiento de preparación de Estados Financieros con propósito general y otra información financiera, para todas aquellas que no cotizan en el Mercado de Valores o no tienen la obligación pública de rendir cuentas, acordando que sus primeros Estados Financieros se deberán ser preparados a partir del 1° de enero de 2011. Ver acuerdo en anexo 1

#### 1.1.5 NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE A LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN COSTA RICA

De acuerdo circular No. 06-2005 emitida por la Junta Directiva del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica de conformidad con las facultades que le confiere el Art. 14 de la Ley de Regulación de la Profesión de Contadores Públicos y Creación del Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica No 1038, del 19 de agosto de 1947, acordó ratificar la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), con el propósito de fomentar la calidad, comparabilidad, claridad, y la transparencia en la preparación de los Estados Financieros de las empresas. Ver acuerdo en anexo 2

1.1.6 **NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN EL SALVADOR**

<b>CÓDIGO TRIBUTARIO</b>		
DEFINICIÓN	BASE LEGAL	ASUNTO
Retención de rentas provenientes de depósitos y títulos valores.	Art.159,Inciso 2º	Los Inversionistas que reciban pago o acrediten intereses, rendimientos o utilidades producidas por títulos valores estos mismos serán sujetos del 10% de retención.
<b>LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		
Hecho generador	Art. 1	Los inversionistas que realizan operaciones con títulos valores, son sujetos pasivos, que están en la obligación de pago de impuesto.
Renta Obtenida	Art. 2 Literal c)	Los intereses, dividendos y participaciones generados se entenderán como renta obtenida.
Rentas no gravables	Art. 4 Numeral 1)	Los ingresos provenientes de inversiones en títulos valores, que se encuentren amparados por decretos legislativos, que especifique que determinada inversión no será gravada de impuesto sobre la renta.
Rentas no gravables	Art. 4 Numeral 13)	Son rentas no gravadas las utilidades o dividendos, participaciones o resultados para un socio y/o accionistas, asociado y/o participe que reciba este beneficio, sea esta persona natural o jurídica, siempre y cuando el sujeto pasivo que distribuya este beneficio haya declarado y pagado el impuesto correspondiente.
Rentas obtenidas en El Salvador	Art. 16 Inciso 4	Son rentas obtenidas en el país los resultados, utilidades, rendimientos o intereses generados por derechos y obligaciones provenientes de títulos valores por entidades nacionales o domiciliadas, el capital sea invertido dentro del territorio y el riesgo asumido sea dentro del país.

Renta Neta.	Art. 28	Se deduce de la renta obtenida los costos y gastos necesarios para la producción de renta y conservación de la fuente.
Rentas No Gravadas.	Art. 28	Para efectos de costos y gastos realizados para una actividad generadora de rentas no gravables, serán considerados no deducibles.
Deducciones generales	Art. 29	Los gastos necesarios y propios del negocio, destinados exclusivamente a la actividad generadora del negocio.
Costos y gastos no deducibles	Art. 29-A, Numeral 18	Se consideran no deducibles los costos y gastos que no se encuentren debidamente documentados y registrados contablemente.
<b>DECRETO QUE DECLARA COMO RENTA NO GRAVABLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, LOS INTERESES, PRODUCTOS, GANANCIAS O BENEFICIOS QUE GENEREN LAS INVERSIONES EN LETRAS DEL TESORO(LETES)</b>		
Renta No Gravada	Art. 1	Los intereses, productos, ganancias o beneficios que generan las inversiones en Letras del Tesoro Público (LETES) se adquiridos por inversionistas nacionales o extranjeros.
<b>CÓDIGO DE COMERCIO</b>		
Disposiciones generales	Art. 623 al 653	Definición, requisitos de un documento de representación de título valor, características.
Títulos Nominativos	Art. 654 al 656	Forma de emisión, transmisión y registro.
Títulos a la Orden	Art. 657 al 674	Forma de emisión, características, transmisión, etc.
Títulos al Portador	Art. 675 al 676	Forma de emisión, características, transmisión, etc.
Bonos	Art. 677 al 701	Definición, requisitos, forma de emisión, características, etc.
Letra de cambio	Art. 702 al 787	Naturaleza, forma, características, aceptación, aval, forma de pago, intervención, protesto, acciones y derechos, etc.

Pagaré	Art. 788 al 792	Forma de emisión, características, plazos, etc.
Certificado de depósito y bono de prenda	Art. 839 al 882	Definición, características, requisitos, negociación, vencimiento, etc.
<b>LEY DE MERCADO DE VALORES</b>		
Generalidades	Art. 1 al 119	Funcionamiento del Mercado, instituciones que lo conforman, requisitos, etc.

#### 1.1.7 NORMATIVA LEGAL APLICABLE A LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN COSTA RICA

<b>LEY DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA</b>		
DEFINICIÓN	BASE LEGAL	ASUNTO
Hecho Generador	Art.1 3ºinciso	Constituye hecho generador la percepción de rentas en dinero o en especie, continuas u ocasionales provenientes de cualquier fuente Costarricense.
Renta Bruta	Art.5 2º Inciso	Forman parte de la renta bruta la colocación de capitales sean depósitos, valores u otros.
Renta Disponible	Art.16 1ºinciso	Es el remanente de que se puede disponer y que resulte de deducir de la renta imponible el correspondiente impuesto.
Tratamiento de la renta disponible de las sociedades de capital	Art.18 Lit.a),Lit.b)	Retención del 15% por pagos de dividendos de cualquier tipo, participaciones sociales y otra clase de beneficios asimilables a dividendos. Cuando las acciones estén inscritas en Bolsa de Comercio y además hayan sido adquiridas por medio de dichas instituciones la retención será de 5%.No corresponde efectuar la retención ni pagar el impuesto cuando el socio sea otra sociedad de capital domiciliada en Costa Rica y sujeta a este impuesto ni cuando se distribuyan dividendos en acciones nominativas o en cuotas sociales de la sociedad que los paga.

Retención en la Fuente	Art.23 Lit.c)	Retención del 15% en concepto de impuesto por pagos de intereses, descuentos sobre pagares y toda clase de títulos valores a personas domiciliadas en Costa Rica. Si los títulos están inscritos en bolsa de comercio o fueran emitidos por entidades financieras, por el Estado y sus instituciones, por Bancos del Sistema Nacional y cooperativas el impuesto será del 8%.
Retención en la Fuente	Art.23,Lit.c) Inc.4 y Sig.	No estarán sujetas al ISLR, las rentas derivadas de los títulos emitidos en moneda nacional por el Banco Popular y de Desarrollo Comunal y por el Sistema Financiero Nacional para la Vivienda
Retención en la Fuente	Art.23,Lit.c) 2) 2º Inc.	Las operaciones de recompras o reportos de valores, en sus diferentes modalidades, que se realicen por medio de una bolsa de valores, se aplicará un impuesto único y definitivo del ocho por ciento (8%), sobre los rendimientos generados por la operación.
Rentas de fuente Costarricense	Art.54 b)	Las producidas por el empleo de capitales en general por el reparto de utilidades generadas en el país.
Contribuyentes del exterior	Art.56 1º Inciso	Las personas físicas o jurídicas domiciliadas en el exterior que perciban rentas o beneficios de fuente costarricense.
Base de Imposición	Art.58	Será el monto de las rentas remesadas, acreditadas, transferidas, compensadas o puestas a disposición del beneficiario domiciliado en el exterior.
Tarifa del Impuesto	Art.59 7º Inciso	Retención del 15% sobre dividendos de cualquier tipo, participaciones sociales, y otra clase de beneficios asimilables a dividendos. Y el 5% cuando las acciones se encuentren inscritos en Bolsa de Comercio.
<b>CÓDIGO DE COMERCIO</b>		
Disposiciones generales	Art.667 al 686	Liberación del emisor, Derechos, Requisitos, Transmisión, Alteración en el texto del título valor.
Títulos Nominativos	Art.687 al 690	Definición, extravío.



Títulos a la Orden	Art.693 al 710	Definición, endoso, extravío, reposición.
Títulos al Portador	Art.712 al 721	Definición, extravío, deterioro
Letra de cambio	Art.727 al 798	Definición, requisitos, aceptación, endoso, aval, vencimiento, intervención, protesto, prescripción.
Pagaré	Art.799 al 802	Definición, requisitos.
El Cheque	Art.803 al 840	Definición, requisitos, transmisión.
Carta de Crédito	Art.841 al 845	Derechos, Pago.
<b>LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES</b>		
Generalidades	Art.1 al 183	Funcionamiento del Mercado, creación de instituciones, inscripción, emisión de valores, contratos, normas de conducta, etc.

### 1.1.8 CLASIFICACIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS

Las inversiones financieras en títulos valores que se realizan en los países de El Salvador y Costa Rica, pueden clasificarse en dos grandes categorías, las cuales son:

- a) Títulos valores de renta fija
- b) Títulos valores de renta variable

#### Títulos valores de renta fija

La rentabilidad de las inversiones, cambia de conformidad a las tasas exigidas por el Mercado, pero el título tiene una tasa de carátula, la cual puede ser reajutable o fija de interés pactada para todo el plazo de la inversión.

Por otra parte, algunos títulos de renta fija tienen la característica de que la tasa de interés se pacta con reajustes periódicos, ya sean éstos mensuales, trimestrales o semanales.

Es importante distinguir entre: La tasa de interés del título la cual es diferente al rendimiento del título que depende del precio de compra/venta a que se transe.

Títulos valores de renta variable

La rentabilidad de su inversión está ligada a las ganancias o utilidades obtenidas por la sociedad o emisor en la que se invirtió, así como a las posibles variaciones en los precios de títulos, dados por las condiciones existentes en el Mercado.

## 1.2 LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN EL SALVADOR

### 1.2.1 EL MERCADO DE VALORES EN EL SALVADOR

El Mercado de Valores en El Salvador está regido por la Superintendencia Adjunta de Valores y Conducta, la cual es parte integrante del Sistema Financiero del país, el cual se muestra a continuación.



#### Fuente:

Una vez identificado el Mercado de Valores dentro del Sistema Financiero del país, se presenta como está estructurado.

## Estructura de Mercado de Valores de El Salvador



Fuentes: <http://www.educacionfinanciera.gob.sv>

### 1.2.2 TÍTULOS VALORES NEGOCIADOS EN EL SALVADOR

En El Salvador, los títulos valores en los cuales se pueden realizarse inversiones financieras son los siguientes:

Título de Renta Fija	Es un instrumento en el cual la rentabilidad que obtiene el inversionista por sus recursos es fija y se encuentra establecida desde el momento de la negociación, dentro de esta denominación se encuentran los Bonos.
Título de Renta Variable	Es aquel título en los que la rentabilidad esperada es incierta, pues depende de los resultados financieros de una empresa o se afecta según se modifiquen las condiciones del mercado. El ejemplo típico

	de este tipo de títulos está representado por las acciones.
Título cero cupón	Es un Título que no incorpora el pago de intereses mediante cupones periódicos, sino que su rendimiento se produce en la compra por descuento (el inversionista paga un valor menor que el valor facial del título). En esta categoría pueden mencionarse las Letras del Tesoro (LETES).
Acciones comunes	Son acciones que otorgan iguales derechos a sus poseedores, entre ellos tener voz y voto en las asambleas de accionistas y recibir dividendos cuando los hubiera. El tipo de rendimiento que otorgan es variable, ya que dependen del monto aprobado de pago de dividendos que acuerde cada empresa y de la variación en su precio a lo largo del tiempo.
Acciones preferentes	Acciones preferentes o privilegiadas son las que por su origen, ejercicio o utilidades son diferentes de las acciones comunes. Generalmente, dicha diferencia se da en cuanto a dividendos o voto, lo cual se determina en cada acuerdo de emisión, garantizan a sus poseedores un dividendo anual mínimo o algún otro tipo de preferencia, la cual puede versar sobre beneficios, el activo social, las utilidades o cualquier otro aspecto de la actividad social.

#### 1.2.1.1 TÍTULOS VALORES NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE VALORES DE EL SALVADOR

Los títulos valores que se negocian en la Bolsa de Valores de El Salvador, son los siguientes:

- EUROBONOS
- Letras del Tesoro (LETES)
- Bonos del Tesoro

- Bonos BC
- Certificados Negociables de Liquidez(CENELI)
- Certificados de Inversión
- Papel Bursátil
- Letras de Cambio Bursátil
- Bonos Convertibles en Acciones
- Acciones Comunes
- Acciones Preferidas
- Reportos

Las generalidades y características se encuentran detalladas en anexo 3.

#### 1.2.1.2 TÍTULOS VALORES CON BENEFICIOS FISCALES

En El Salvador, los títulos valores que gozan del beneficio fiscal de la exención del pago del Impuesto sobre la renta son:

- Los emitidos por el Ministerio de Hacienda: Letras del Tesoro (LETES), Bonos.
- Los emitidos por el Banco Central de Reserva: Bonos, Certificados Negociables de Liquidez (CENELI).
- Los emitidos por el Banco Multisectorial de Inversiones: Certificados Fiduciarios de Participación. (CEMUNI, FICAFE)

#### 1.2.1.3 TÍTULOS VALORES SIN BENEFICIOS FISCALES

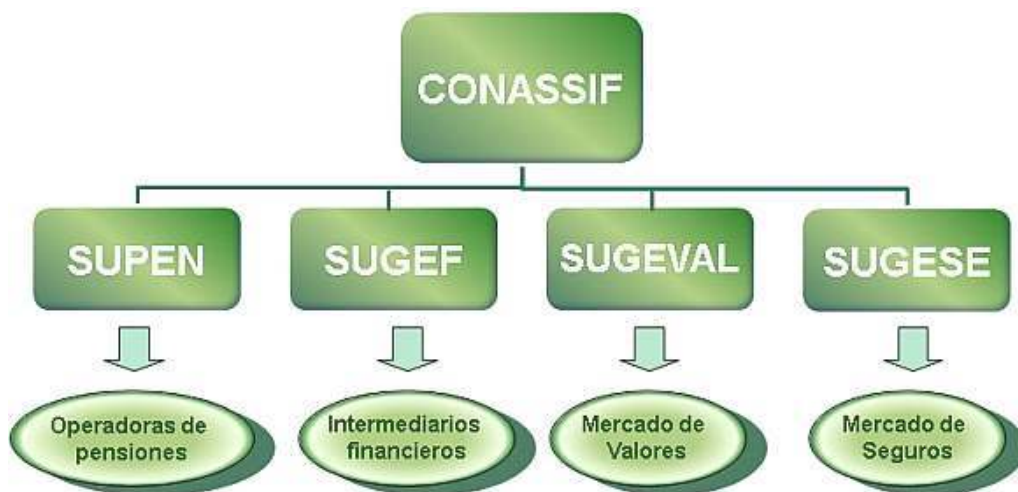
A diferencia de los títulos mencionados anteriormente, los demás negociados en el país, no gozan de ningún beneficio fiscal.

### 1.3 LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN COSTA RICA.

#### 1.3.1 EL MERCADO DE VALORES DE COSTA RICA

En Costa Rica, el Mercado de Valores está regulado por la Superintendencia General de Valores (SUGEVAL), la cual es parte integrante del Consejo Nacional del Sistema Financiero (CONASSIF), a continuación se muestra un organigrama del Sistema Financiero Costarricense.

#### Estructura del Sistema Financiero de Costa Rica



Fuente: <http://www.sugeval.fi.cr>

A continuación se muestra como está estructurado el Mercado de Valores Costarricense

## Sistema Bursátil Costarricense



Fuente: <http://www.bolsacr.com>

### 1.3.2 TÍTULOS VALORES NEGOCIADOS EN COSTA RICA

En Costa Rica, las opciones de inversión en títulos valores, se presentan a continuación:

Macrotítulos	Título representativo de una emisión de valores. Puede ser fragmentada en cada uno de los valores que representa y la transferencia de las titularidades se hace mediante traspaso de
--------------	---

	cuenta a cuenta en los asientos contables correspondientes, a través de una central de valores.
Título de Renta Fija	Es un instrumento en el cual la rentabilidad que obtiene el inversionista por sus recursos es fija y se encuentra establecida desde el momento de la negociación, tal y como sucede con la mayoría de los certificados de depósito y los bonos.
Título de Renta Variable	Es aquel título en los que la rentabilidad esperada es incierta, pues depende de los resultados financieros de una empresa o se afecta según se modifiquen las condiciones del Mercado. El ejemplo típico de este tipo de títulos está representado por las acciones.
Título cero cupón	Es un Título que no incorpora el pago de intereses mediante cupones periódicos, sino que su rendimiento se produce en la compra por descuento (el inversionista paga un valor menor que el valor facial del título).
Acciones comunes	Son acciones que otorgan iguales derechos a sus poseedores, entre ellos tener voz y voto en las asambleas de accionistas y recibir dividendos cuando los hubiera. El tipo de rendimiento que otorgan es variable, ya que dependen del monto aprobado de pago de dividendos que acuerde cada empresa y de la variación en su precio a lo largo del tiempo.
Acciones preferentes	Acciones preferentes o privilegiadas son las que por su origen, ejercicio o utilidades son diferentes de las acciones comunes. Generalmente, dicha diferencia se da en cuanto a dividendos o voto, lo cual se determina en cada acuerdo de emisión, garantizan a sus poseedores un dividendo anual mínimo o algún otro tipo de



	preferencia, la cual puede versar sobre beneficios, el activo social, las utilidades o cualquier otro aspecto de la actividad social.
--	---

### 1.3.3 TÍTULOS VALORES NEGOCIADOS EN LA BOLSA DE VALORES

Algunos de los principales valores que se negocian en el Mercado de Valores Costarricense son los siguientes:

- Títulos emitidos por el Sector Público: Títulos de propiedad en colones y en dólares, Títulos Tasa Básica, Bonos de Estabilización Monetaria (BEM), Títulos Tudes, Títulos Indexados, Títulos de Renta Real (TPR), Títulos Dolec, Eurobonos, Bono Brady.
- Títulos emitidos por bancos Comerciales Estatales: Certificados de Depósito a Plazo en colones y dólares, Certificados de Inversión y Participación Hipotecaria.
- Títulos emitidos por el sector privado: Certificados de Inversión Inmobiliaria, Certificados de Inversión, Certificados de Inversión y Participación Hipotecaria, Acciones.

### 1.3.4 TÍTULOS VALORES CON BENEFICIOS FISCALES

En Costa Rica, los títulos valores que gozan del beneficio fiscal de la exención del pago del Impuesto sobre la renta son:

- Bonos BANHVI serie A, bonos tasa real (BTR), bonos FONAVI serie A emitidos por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI).
- Certificados de inversión inmobiliaria (CII), Valores en colones y en dólares emitidos por las mutuales y las cooperativas.
- Certificados de la presa de divisas reestructurado, emitidos por el Banco Central de Costa Rica
- Títulos de propiedad en dólares (TP\$A), emitidos por el Ministerio de Hacienda.

### 1.3.5 TÍTULOS VALORES SIN BENEFICIOS FISCALES

A diferencia de los títulos mencionados anteriormente, los demás negociados en Costa Rica, no gozan de ningún beneficio fiscal.

### 1.4 DIAGNÓSTICO DE LA INVESTIGACIÓN

La investigación realizada, no se relaciona con una unidad de análisis específica, sino que razona en beneficio de las personas jurídicas que tienen interés en realizar inversiones financieras en títulos valores, mostrando de forma comparativa los tratamientos fiscales que reciben la inversión de títulos valores en los países en estudio, no se consideró necesario establecer un diagnóstico, debido a que la información analizada fue de utilidad para establecer planteamientos que nos permitieron ilustrar diferentes formas de inversión en títulos valores que se dan en la práctica real, siendo de beneficio para quienes estén interesados en conocer del tema, así como para las empresas que deseen realizar inversiones financieras en títulos valores.

### 1.5 CONCLUSIONES

- Las inversiones financieras en títulos valores en la actualidad, han demostrado mantener un incremento en las operaciones realizadas por inversionistas; tanto para El Salvador como en Costa Rica. En ambos países circulan títulos valores que mantienen similitudes, pero es importante considerar que en Costa Rica, hay mayores opciones de realizar inversiones en títulos valores.
- La estructura organizativa del Mercado de Valores para ambos países en estudio, se encuentran regulados por el Sistema Financiero de cada país, estableciendo leyes y normativas técnicas para la realización de operaciones que garanticen la negociación de inversiones financieras con títulos valores, mediante el respaldo de las instituciones designadas para la supervisión de dicho Mercado.

- La normativa tributaria establecida por cada país, principalmente las que gravan las operaciones que generan utilidades provenientes de negociaciones con títulos valores tienen cierta similitud principalmente en:
  - a) Ambos países determinan como hecho generador del impuesto, las negociaciones de inversiones financieras en títulos valores.
  - b) Tanto El Salvador como Costa Rica fomentan la inversión en títulos emitidos y/o garantizados por el Estado, considerando los ingresos provenientes por la tenencia y negociación de títulos valores como ingresos no gravados del Impuesto Sobre La Renta.
  
- La tasa impositiva para la tributación sobre las utilidades, presenta ciertas diferencias para la determinación del impuesto, En El Salvador la tasa establecida vigente hasta el ejercicio fiscal 2011 es del 25%; mientras que para Costa Rica existe una tasa escalonada, la cual establece desde el 10% como mínimo hasta un 30% dependiendo del nivel de los ingresos del contribuyente.

En El Salvador según la reforma fiscal que entró en vigencia el 1 de enero de 2012, la tasa impositiva pasara al 30%, equiparando la tasa máxima de Costa Rica, quedando diferenciados solamente por la tasa impositiva dependiendo del monto de las utilidades obtenidas.

En Costa Rica el monto separado de las utilidades para la constitución de la reserva legal no es considerado deducible del Impuesto Sobre La Renta.

## 1.6 RECOMENDACIÓN

Es necesario que los inversionistas y todo interesado, tomen en cuenta las implicaciones fiscales, derivadas de la tenencia y negociación de inversiones financieras en títulos valores, considerando las situaciones planteadas en los diferentes casos desarrollados en el contenido del capítulo II del presente trabajo.

**CAPITULO II**  
**COMPARACIÓN DEL TRATAMIENTO FISCAL DE LAS INVERSIONES FINANCIERAS EN TÍTULOS VALORES EN EL SALVADOR Y COSTA RICA**

**2.1 DESARROLLO DE CASOS PRÁCTICOS DE NEGOCIACIONES CON TÍTULOS VALORES EN EL SALVADOR Y COSTA RICA.**

A continuación se desarrollan una serie de ejercicios en los cuales se analiza la aplicación de los artículos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta (LISR) primeramente de El Salvador y seguidamente de Costa Rica, que tienen relación directa con las actividades de inversiones financieras en títulos valores.

Los casos presentados se desarrollan tomando en cuenta la normativa fiscal que les aplica según la naturaleza de los títulos valores.

Con el objetivo de representar las operaciones que se derivan de realizar inversiones financieras en títulos valores, se simulara que las operaciones suceden en el desarrollo de las actividades de la empresa "Inversiones Omega, S.A. de C.V."

Además, es necesario comentar que después que se desarrollan todos los casos prácticos, se preparó un resumen con toda la información necesaria para la realización de los ajustes a la utilidad financiera, que resulten de las diferentes operaciones realizadas con las inversiones financieras en títulos valores.

Las operaciones con los diferentes títulos valores, se presentan a continuación.

**2.1.1 EUROBONOS**

La sociedad Inversiones Omega, S.A. de C.V., posee un inmueble en el cual está construida una bodega, la cual utilizaba para el almacenamiento de un producto, el cual discontinuó su

comercialización, por lo tanto le ofrecieron comprárselo, y la oferta fue tal, que la administración no dudo en venderlo, el precio pactado fue US \$650,000.00.

Debido a la venta del inmueble, la sociedad presenta un exceso de liquidez y los intereses de los depósitos a plazo no son muy atractivos, por lo tanto solicita la asesoría de un ejecutivo de una casa corredora de bolsa, quien le recomienda realizar la siguiente inversión.

Es muy importante mencionar que las inversiones en títulos valores realizadas, con el objeto de mantenerlas hasta el vencimiento y no para su negociación.

#### 2.1.1.1 INVERSIÓN REALIZADA EN EL SALVADOR

PROPUESTA DE COMPRA DE TITULO VALOR	
<b>EMISOR</b>	<b>Gobierno de Costa Rica</b>
<b>TITULO</b>	<b>EUROBONO DE COSTA RICA 2020</b>
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	01/08/2011
FECHA DE VENCIMIENTO	01/08/2020
FECHA DE LIQUIDACIÓN	03/10/2011
VALOR NOMINAL	650,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>102.0%</b>
TASA NOMINAL	9.995%
COMISION CASA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA (%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	62
DIAS AL VENCIMIENTO	3178
RENDIMIENTO BRUTO	9.57690433%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>9.47406472%</b>
VALOR TRANSADO	663,000.00
INTERESES ACUMULADOS	11,188.85
COMISION CASA CORREDORA (0.42375%) INCLUYE IVA	2,809.46
COMISION BOLSA DE VALORES (0.0706250%) INCLUYE IVA	468.24
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>677,466.55</b>

En el cuadro resumen anterior, puede observarse las generalidades de la operación de compra del título, en la cual es muy importante destacar lo siguiente:

- a) El título valor fue adquirido con sobreprecio, el cual es del 2% de su valor nominal, lo cual hace un monto de \$13,000.00.

- b) A la fecha de compra, el título presenta intereses acumulados, pues la periodicidad con la cual se pagan dichos intereses es semestralmente, y la última fecha de pago fue el 01.08.11, por lo tanto, dichos intereses le corresponden al poseedor anterior.

A continuación se presenta el registro contable por la compra del Título Valor.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
03/10/2011	113003	Inversiones Financieras-al vencimiento	\$ 663,000.00	
	1130030099	Intereses por Cobrar	\$ 11,188.85	
	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 2,900.63	
	12509900	IVA Crédito Fiscal	\$ 377.08	
	11100200	Bancos		\$ 677,466.55
		v /Compra de EUROCR2020		

De acuerdo a la Norma Internacional de Contabilidad 39 INSTRUMENTOS FINANCIEROS: RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN, El costo amortizado se calcula usando el método de interés efectivo.

La tasa de interés efectiva es la tasa que exactamente descuenta los pagos o los ingresos de efectivo futuros estimados durante la vida esperada del instrumento financiero para el valor en libros neto del activo o pasivo financiero. Los activos financieros que no se llevan a valor razonable a través de utilidad y pérdida están sujetos a la pérdida por deterioro.

Por lo anterior, es necesario amortizar el sobrepago pagado por la compra del título valor, a continuación se presenta la tabla de amortización del sobrepago.

Información necesaria para la determinación de las cuotas de amortización del sobrepago pagado:

Descripción del título:	EUROCR2020
Valor nominal	\$ 650,000.00
Tasa de interés	9.995%
Fecha de colocación	27-jul-2000
Fecha de vencimiento	1-ago-2020
Plazo en años	20
Prima (Sobrepeso)	\$ 13,000.00
Cupón pagado	semestral
Interés del cupón	\$ 32,483.75
Fecha de adquisición	3-oct-11
Semestres pendientes al vencimiento	17.67
Costo total	\$ 663,000.00

La tasa efectiva será la tasa que descuenta los flujos de efectivo que serán recibidos, durante 8.84 años, en base a un valor presente de \$650,000.00. Para efectos de ejemplo se considerara 18 semestres completos.

Tasa efectiva anual	9.65737980%
Número de pagos al año	2
Tasa efectiva por pago	4.8286899000%

	Pago	Factor	VP
Semestre 1	\$ 32,483.75	1.04828690	\$ 30,987.46
Semestre 2	\$ 32,483.75	1.09890542	\$ 29,560.10
Semestre 3	\$ 32,483.75	1.15196816	\$ 28,198.48
Semestre 4	\$ 32,483.75	1.20759313	\$ 26,899.58
Semestre 5	\$ 32,483.75	1.26590406	\$ 25,660.52
Semestre 6	\$ 32,483.75	1.32703064	\$ 24,478.52
Semestre 7	\$ 32,483.75	1.39110883	\$ 23,350.98
Semestre 8	\$ 32,483.75	1.45828116	\$ 22,275.37
Semestre 9	\$ 32,483.75	1.52869704	\$ 21,249.31
Semestre 10	\$ 32,483.75	1.60251308	\$ 20,270.51
Semestre 11	\$ 32,483.75	1.67989346	\$ 19,336.79
Semestre 12	\$ 32,483.75	1.76101031	\$ 18,446.09
Semestre 13	\$ 32,483.75	1.84604404	\$ 17,596.41
Semestre 14	\$ 32,483.75	1.93518378	\$ 16,785.87
Semestre 15	\$ 32,483.75	2.02862780	\$ 16,012.67
Semestre 16	\$ 32,483.75	2.12658395	\$ 15,275.08
Semestre 17	\$ 32,483.75	2.22927009	\$ 14,571.47
Semestre 18	\$ 32,483.75	2.33691463	\$ 13,900.27
	<u>584,708</u>		<u>384,855</u>



En este caso, la tasa efectiva anual es del 9.6573798%

Una vez determinada la tasa efectiva, se procede a estructurar la tabla de amortización del sobreprecio, con el objetivo que al finalizar el plazo de la emisión, el tenedor del título tendrá el valor nominal registrado, pues en el transcurso del tiempo de la tenencia del título se realizó la amortización del sobreprecio pagado.

A continuación se presenta la tabla de amortización:

9.995% A la tasa efectiva	Amort. Prima	Costo Amortizado		
Inicio del semestre 1	\$-	\$-	\$-	\$663,000.00
Final semestre 1	\$32,483.75	\$32,014.21	\$469.54	\$662,530.46
Final semestre 2	\$32,483.75	\$31,991.54	\$492.21	\$662,038.26
Final semestre 3	\$32,483.75	\$31,967.77	\$515.98	\$661,522.28
Final semestre 4	\$32,483.75	\$31,942.86	\$540.89	\$660,981.39
Final semestre 5	\$32,483.75	\$31,916.74	\$567.01	\$660,414.38
Final semestre 6	\$32,483.75	\$31,889.36	\$594.39	\$659,819.99
Final semestre 7	\$32,483.75	\$31,860.66	\$623.09	\$659,196.91
Final semestre 8	\$32,483.75	\$31,830.57	\$653.18	\$658,543.73
Final semestre 9	\$32,483.75	\$31,799.03	\$684.72	\$657,859.01
Final semestre 10	\$32,483.75	\$31,765.97	\$717.78	\$657,141.24
Final semestre 11	\$32,483.75	\$31,731.31	\$752.44	\$656,388.80
Final semestre 12	\$32,483.75	\$31,694.98	\$788.77	\$655,600.03
Final semestre 13	\$32,483.75	\$31,656.89	\$826.86	\$654,773.17
Final semestre 14	\$32,483.75	\$31,616.97	\$866.78	\$653,906.39
Final semestre 15	\$32,483.75	\$31,575.11	\$908.64	\$652,997.75
Final semestre 16	\$32,483.75	\$31,531.24	\$952.51	\$652,045.23
Final semestre 17	\$32,483.75	\$31,485.24	\$998.51	\$651,046.73
Final semestre 18	\$32,483.75	\$31,437.03	\$1,046.72	<b>\$650,000.00</b>
Totales	584,708.5	71,708	\$13,000.00	

En la tabla anterior se puede observar que al final del semestre 18, que es el número de semestres que están pendientes para el vencimiento del título, el valor registrado en la contabilidad es el valor nominal, pues cada mes se amortiza una parte del sobreprecio de acuerdo a los montos antes determinados.

Para el cierre del ejercicio 2011 el monto a registrar como gasto se determina estableciendo la cuota diaria de amortización, tomando en cuenta que la cuota semestral es de \$469.54, se divide dicho valor entre los días correspondientes a seis meses, los cuales están comprendidos desde la fecha de compra, por lo tanto la fecha final del primer semestre es 03 de abril del 2012, entre las fechas antes mencionadas el número de días es de 183, y si el sobreprecio a amortizar durante el semestre es \$469.54, y al 31.12.11 los días transcurridos son 89, y considerando el monto diario de amortización, el cual es \$2.57, el sobreprecio a amortizar en el ejercicio 2011 es de \$228.73.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	81300205 113003	Amortización-Sobreprecio de inversiones Inversiones Financieras-al vencimiento v /Amortización de sobreprecio del año 2011.	\$ 228.73	\$ 228.73

Posteriormente se procede a registrar el ingreso por el devengo de los intereses generados por el título al 31.10.11.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/10/2011	1130030099 621001	Intereses por Cobrar Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados	\$ 5,053.03	\$ 5,053.03

Con el objetivo de presentar los Estados Financieros al 31.12.11, se procede a registrar los intereses generados a cierre del mes de diciembre.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	1130030099 621001	Intereses por Cobrar Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados	\$ 10,827.92	\$ 10,827.92

Los títulos valores que son negociados en la Bolsa de Valores, no son entregados al propietario, sino que se encuentran resguardados en la Central de Valores (CEDEVAL), la cual cobra una comisión por el resguardo, por lo tanto es necesario registrar dicho gasto, para efectos prácticos,

se realizara un solo registro por la custodia del título. (La comisión es pagada mensualmente), a continuación se presenta el registro contable.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 34.28	
	12509900	IVA Crédito Fiscal	\$ 4.46	
	11100200	Bancos		\$ 38.73
		v /Pago de custodia de título valor		

### 2.1.1.2 INVERSIÓN REALIZADA EN COSTA RICA

PROPUESTA DE COMPRA DE TITULO VALOR	
EMISOR	GOBIERNO DE EL SALVADOR
TITULO	EUROBONO DE EL SALVADOR 2034
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	21/09/2011
FECHA DE VENCIMIENTO	21/09/2034
FECHA DE LIQUIDACIÓN	03/10/2011
VALOR NOMINAL	650,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>102.0%</b>
TASA NOMINAL	7.625%
COMISION CASA CORREDORA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA DE VALORES(%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	12
DIAS AL VENCIMIENTO	8268
RENDIMIENTO BRUTO	7.39011497%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>7.33233995%</b>
VALOR TRANSADO	663,000.00
INTERESES ACUMULADOS	1,652.08
COMISION CASA CORREDORA (0.42375%) INCLUYE IVA	2,809.46
COMISION BOLSA DE VALORES(0.0706250%) INCLUYE IVA	468.24
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>667,929.79</b>
COMISION CUSTODIA DE VAL. ANUAL (0.025%)	38.73

Con el objetivo de homogenizar las operaciones entre El Salvador y Costa Rica, se realizan las operaciones de compra en iguales condiciones, solo cambian las características del título valor y las fechas.

Registro de la compra.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
03/10/2011	113003	Inversiones Financieras-al vencimiento	\$ 663,000.00	
	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 1,652.08	
	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 2,900.63	
	12509900	Impuesto de Ventas (13%)	\$ 377.08	
	11100200	Bancos v /Compra de EUROSV2034		\$ 667,929.79

Reconocimiento de los intereses generados al 31.10.11.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/10/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 3,854.86	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 3,854.86

Reconocimiento de los ingresos generados al 31.12.11.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 8,260.42	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 8,260.42

Registro del costo por el resguardo del título valor.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 34.28	
	12509900	Impuesto sobre Ventas (13%)	\$ 4.46	
	11100200	Bancos v /Pago de custodia de título valor		\$ 38.73

Registro de la amortización del sobreprecio.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	81300205	Amortización-Sobreprecio de inversiones	\$ 53.85	
	113003	Inversiones Financieras-al vencimiento v /Amortización de sobreprecio del año 2011.		\$ 53.85

A continuación se hace referencia de las implicaciones fiscales que se dan dentro de esta inversión:

EL SALVADOR	COSTA RICA
<p>-Los rendimientos generados en esta inversión, no se encuentran sujetos de impuesto sobre la renta, según lo establecido en el Art. 4, numeral 1 de LISR. Además los títulos denominados EURO BONOS según ley de emisión de bonos para 1999, en el Art. 10 establece el beneficio de los bonos, entre los cuales está comprendido que el capital y los intereses de los bonos estarán exentos de toda clase de impuestos y contribuciones (Ver Anexo 5).</p> <p>-Tomando en cuenta que la renta obtenida no está gravada con ISR, esto conlleva a más consideraciones fiscales, entre las cuales se tiene el Art. 28, en el cual se establece cómo se determinará la renta neta, y es clara cuando establece que no serán deducibles en ningún caso los costos y gastos realizados en relación con actividades generadoras de rentas no gravadas o que no constituyan renta; por lo tanto todos los gastos asociados directamente a operaciones que no generan renta gravada, son considerados como no deducibles. Así como también el gasto por la amortización del sobreprecio.</p> <p>-Los ingresos son considerados como no</p>	<p>-Se considera que la renta obtenida no está gravada del ISR, esto conlleva a más implicaciones fiscales, entre las cuales se tiene lo que establece el Art. 9 literal J, hace mención que no serán deducibles los costos y gastos que no se encuentren directamente relacionados, con ingresos generadores de gravables.</p> <p>Por lo tanto el gasto por la amortización del sobreprecio no se debe de considerar como gasto deducible.</p>

gravados para el pago a cuenta.	
-En el caso de la reserva legal no es totalmente deducible para el impuesto sobre la renta sino en la proporción de los ingresos gravados.	

## 2.1.2 OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES QUE LOS RENDIMIENTOS ESTÁN EXENTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

Los títulos valores que cuentan con el benéfico fiscal que sus rendimientos no son gravados del Impuesto Sobre La Renta, están detallados en el apartado 1.2.1.2

La sociedad Inversiones Omega, S.A. de C.V., decide realizar una inversión financiera en títulos valores, por lo cual, realizo las siguientes operaciones.

### 2.1.2.1 INVERSIÓN REALIZADA EN EL SALVADOR

PROPUESTA DE COMPRA DE TITULO VALOR	
EMISOR	BANCO CENTRAL DE RESERVA
TITULO	BBCR1003
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	06/11/2010
FECHA DE VENCIMIENTO	12/08/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN	01/04/2011
VALOR NOMINAL	400,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>100.6%</b>
TASA NOMINAL	2.030%
COMISION CASA CORREDORA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA DE VALORES(%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	145
DIAS AL VENCIMIENTO	851
RENDIMIENTO BRUTO	1.76558744%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>1.54879428%</b>
VALOR TRANSADO	402,400.00
INTERESES ACUMULADOS	3,270.56
COMISION CASA CORREDORA (0.42375%) INCLUYE IVA	1,705.17
COMISION BOLSA DE VALORES(0.0706250%) INCLUYE IVA	284.20
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>407,659.92</b>
COMISION CUSTODIA DE VAL. ANUAL (0.025%)	9.59

Detalle de operaciones que se realizaron:

- a. El día 30.04.11 se procede a registrar los intereses que se generaron por la tenencia del título.
- b. El título pago rendimientos semestrales, en las fechas 06.05.11 y 06.11.11.
- c. El día 07.05.11, la sociedad se ve necesitada de efectivo, por lo tanto decide realizar una venta parcial del título, el monto vendido es de \$200,000.00, los cuales fueron el costo de la compra de mercadería que ya la tenía negociada con un cliente por el monto de \$250,000.00.
- d. Al cierre contable mensual correspondiente a Noviembre y Diciembre de 2011, los intereses devengados fueron reconocidos contablemente.

A continuación se presentan los registros contables que se generan por las operaciones descritas anteriormente.

Registro de compra de Título Valor.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
01/04/2011	113003	Inversiones Financieras-al vencimiento	\$ 402,400.00	
	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 3,270.56	
	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 1,760.50	
	12509900	IVA Crédito Fiscal	\$ 228.87	
	11100200	Bancos v /Compra de BBCR1003		\$ 407,659.92

Reconocimiento de intereses generados.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
30/04/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 654.11	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 654.11

Reconocimiento de intereses al 06 de mayo y liquidación de intereses.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
06/05/2011	11100200	Bancos	\$ 4,060.00	
	11300399	Intereses por Cobrar		\$ 3,924.67
	621001	Intereses de Inversiones Financieras		\$ 135.33
		v Pago recibido por intereses generados		

Información referente a la venta parcial del título valor.

PROPUESTA DE VENTA DE TITULO VALOR	
EMISOR	BANCO CENTRAL DE RESERVA
TITULO	BBCR1003
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	06/05/2011
FECHA DE VENCIMIENTO	12/08/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN	07/05/2011
VALOR NOMINAL	200,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>100.0%</b>
TASA NOMINAL	2.030%
COMISION CASA CORREDORA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA DE VALORES(%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	1
DIAS AL VENCIMIENTO	815
RENDIMIENTO BRUTO	2.03000000%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>1.80271360%</b>
VALOR TRANSADO	200,000.00
INTERESES ACUMULADOS	11.28
COMISION CASA CORREDORA (0.42375%) INCLUYE IVA	847.50
COMISION BOLSA DE VALORES(0.070625%) INCLUYE IVA	141.25
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>201,000.03</b>
COMISION CUSTODIA DE VAL. ANUAL (0.025%)	32.60

Registro de venta de título valor, incluyendo pago de comisiones por venta.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
07/05/2011	11100200	Bancos	\$ 199,011.25	
	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 875.00	
	12509900	IVA Crédito Fiscal	\$ 113.75	
	113003	Inversiones Financieras-al vencimiento		\$ 200,000.00
		v /Venta parcial de BBCR1003		



Registro de liquidación de intereses, considerando que los intereses de los periodos anteriores fueron reconocidos contablemente.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
06/11/2011	11100200	Bancos	\$ 2,030.00	
	11300399	Intereses por Cobrar		\$ 1,962.33
	621001	Intereses de Inversiones Financieras		\$ 67.67
		v Pago recibido por intereses generados		

Reconocimiento de intereses generados al 30 de Noviembre.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
30/11/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 270.67	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 270.67

Reconocimiento de intereses generados al 31 de diciembre.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 338.33	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 338.33

Pago de comisión por custodia de título valor en CEDEVAL.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 37.34	
	12509900	IVA Crédito Fiscal	\$ 4.85	
	11100200	Bancos		\$ 42.19
		v /Pago de custodia de título valor		

2.1.2.2 INVERSIÓN REALIZADA EN COSTA RICA.

EMISOR	Banco Hipotecario de la Vivienda
<b>TITULO</b>	CRBANVIB0037
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	07/01/2011
FECHA DE VENCIMIENTO	07/04/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	01/04/2011
VALOR NOMINAL	400,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>100.6%</b>
TASA NOMINAL	2.030%
COMISION CASA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA (%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	84
DIAS AL VENCIMIENTO	1446
RENDIMIENTO BRUTO	1.86940597%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>1.73773413%</b>
VALOR TRANSADO	402,400.00
INTERESES ACUMULADOS	1,894.67
COMISION CASA (0.42375%)	1,705.17
COMISION BOLSA (0.0706250%)	284.20
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>406,284.03</b>
COMISION DE CUSTODIA DE VALORES	2.191780822

Registro de compra de título valor en Costa Rica.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
01/04/2011	11300300	Inversiones Financieras-Al Vencimiento	\$ 402,400.00	
	11300399	Intereses por cobrar	\$ 1,894.67	
	72100500	Comisiones Inversiones Financieras	\$ 1,760.50	
	12509900	Impuesto de Ventas (13%)	\$ 228.87	
	11100200	Bancos v /Compra de BONO CRBANVIB0037		\$ 406,284.03

Registro de liquidación de intereses por parte del emisor del título.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
07/04/2011	11100200	Bancos	\$ 2,030.00	
	11300399	Intereses por cobrar		\$ 1,894.67
	62100100	Intereses de Inversiones Financieras v /Pago de intereses		\$ 135.33

Registro de venta parcial.

<b>EMISOR</b>	<b>Banco Hipotecario de la Vivienda</b>
<b>TITULO</b>	<b>CRBANVIB0037</b>
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	07/05/2011
FECHA DE VENCIMIENTO	12/08/2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN	07/05/2011
VALOR NOMINAL	200,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>100.0%</b>
TASA NOMINAL	2.030%
COMISION CASA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA (%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	0
DIAS AL VENCIMIENTO	815
RENDIMIENTO BRUTO	2.03000000%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>1.80271360%</b>
VALOR TRANSADO	200,000.00
INTERESES ACUMULADOS	-
COMISION CASA (0.42375%)	847.50
COMISION BOLSA (0.0706250%)	141.25
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>199,011.25</b>
COMISION DE CUSTODIA DE VALORES	36.58

Registro de venta parcial de título valor.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
08/04/2011	11100200	Bancos	\$ 199,011.25	
	72100500	Comisiones Inversiones Financieras	\$ 875.00	
	12509900	Impuesto de Ventas (13%)	\$ 113.75	
	11300300	Inversiones Financieras-Al Vencimiento v /Venta parcial de título		\$ 200,000.00

Registro de liquidación de intereses, el cuál es un periodo trimestral.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
07/10/2011	11100200	Bancos	\$ 4,060.00	
	11300399	Intereses por cobrar		\$ 3,789.33
	62100100	Intereses de Inversiones Financieras v /Pago de intereses		\$ 270.67

Reconocimiento de intereses generados al 31 de Diciembre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	11300399 62100100	Intereses por cobrar Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de los intereses devengados al 31.12.11	\$ 958.61	\$ 958.61

Pago de comisión por resguardo de títulos valores.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	72100500 12509900 11100200	Comisiones Inversiones Financieras IVA Credito Fiscal Bancos v /Pago de comisiones por resguardo de títulos	\$ 34.31 \$ 4.46	\$ 38.77

A continuación se hace referencia de las implicaciones fiscales que se dan dentro de ésta inversión.

EL SALVADOR	COSTA RICA
<p>-La inversión realizada en el título valor es exenta, siendo una Letra del Tesoro, debido a que ha sido emitido por un Banco Central de Reserva, banco estatal del país, por lo que los gastos pagados por la compra del título se vuelven costos y gastos no deducibles de acuerdo con el Artículo 28 Inciso 3°.</p> <p>-Al momento de realizar la venta parcial del título valor, a pesar de ser un título valor que los ingresos que generan son no gravados del ISR, los gastos se vuelven deducibles debido a que la venta realizada es para utilizarlo para una actividad generadora de renta gravable, de acuerdo al Artículo 28 Inciso 1°.</p>	<p>-La inversión realizada en el título valor es exenta, siendo un bono, debido a que ha sido emitido por un Banco Hipotecario de la Vivienda, banco estatal del país, y según Ley del Sistema Financiero para la Vivienda, los títulos valores emitidos por este banco son exentos de impuesto, y haciendo referencia al Artículo 7 Inciso 2°, los gastos pagados por la compra del título se vuelven costos y gastos no deducibles, realizando una proporcionalidad deduciéndose solo los costos y gastos que corresponden a las actividades generadoras de rentas gravadas.</p>

### 2.1.3 OPERACIONES CON TÍTULOS VALORES QUE LOS RENDIMIENTOS ESTÁN GRAVADOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

La sociedad Inversiones Omega, S.A. de C.V., producto de sus actividades empresariales se le presenta la opción de compra en mercado secundario de un Certificado de Inversión, emitido por el Banco Agrícola, S.A. denominado CIBAC\$15, el cual se presenta la información general en anexo 6.

Las condiciones de la compra se presentan a continuación.

#### 2.1.3.1 INVERSIÓN REALIZADA EN EL SALVADOR

PROPUESTA DE COMPRA DE TITULO VALOR	
EMISOR	BANCO AGRICOLA
TITULO	CIBAC\$15SERIE 1
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	01/10/2011
FECHA DE VENCIMIENTO	01/08/2016
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24/10/2011
VALOR NOMINAL	500,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>102.0%</b>
TASA NOMINAL	4.000%
COMISION CASA CORREDORA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA DE VALORES(%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	23
DIAS AL VENCIMIENTO	1717
RENDIMIENTO BRUTO	3.51045485%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>3.3904071%</b>
VALOR TRANSADO	510,000.00
INTERESES ACUMULADOS	1,277.78
COMISION CASA CORREDORA (0.42375%) INCLUYE IVA	2,161.13
COMISION BOLSA DE VALORES(0.0706250%) INCLUYE IVA	360.19
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>513,799.09</b>
COMISION CUSTODIA DE VAL. ANUAL (0.025%)	11.99

#### Consideraciones:

- El comprobante de crédito fiscal emitido por la casa corredora de bolsa no fue encontrado y no se pudo determinar si fue la casa corredora de bolsa que no lo remitió o fué extraviado en la sociedad.
- Al 31.10.11 se reconocen los rendimientos generados por el título.

- Los rendimientos generados son pagados el día 1 de cada mes.
- Al 31.12.11 se realiza la amortización del sobreprecio pagado.

Registro de la operación.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
24/10/2011	113003	Inversiones Financieras-al vencimiento	\$ 510,000.00	
	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 1,277.78	
	72100500	Comisiones- Inv. Financieras(No deducible)	\$ 2,521.31	
	11100200	Bancos v /Compra de CIBAC\$15SERIE1		\$ 513,799.09

Registro de intereses generados al 31 de octubre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/10/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 333.33	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 333.33

Registro de la liquidación de intereses por parte del emisor del título al 01 de noviembre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
01/11/2011	11100200	Bancos	\$ 1,500.00	
	22300091	Retenciones ISR	\$ 166.67	
	11300399	Intereses por Cobrar		\$ 1,611.11
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v Pago recibido por intereses generados		\$ 55.56

Provisión de intereses al 30 de noviembre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
30/11/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 1,611.11	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 1,611.11

Registro de la liquidación de intereses por parte del emisor del título valor al 01 de diciembre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
01/11/2011	11100200	Bancos	\$ 1,500.00	
	22300091	Retenciones ISR	\$ 166.67	
	11300399	Intereses por Cobrar		\$ 1,611.11
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Pago recibido por intereses generados		\$ 55.56

Provisión de intereses correspondientes al 31 de diciembre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 1,611.11	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 1,611.11

Pago de resguardo de títulos valores a CEDEVAL, este pago se realiza de forma mensual, más sin embargo para fines didácticos se realiza una sola partida de pago.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	72100500	Comisiones- Inversiones Financieras	\$ 10.61	
	12509900	IVA Crédito Fiscal	\$ 1.38	
	11100200	Bancos		\$ 11.99
		v /Pago de custodia de título valor		

### 2.1.3.2 INVERSIÓN REALIZADA EN COSTA RICA

PROPUESTA DE COMPRA DE TITULO VALOR	
<b>EMISOR</b>	<b>Banco BAC San Jose</b>
<b>TITULO</b>	<b>BONO</b>
ULTIMA FECHA DE PAGO DE INT.	29/09/2011
FECHA DE VENCIMIENTO	27/03/2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	24/10/2011
VALOR NOMINAL	500,000.00
<b>PRECIO</b>	<b>102.0%</b>
TASA NOMINAL	9.670%
COMISION CASA CORREDORA(%)	0.423750%
COMISION BOLSA DE VALORES(%)	0.070625%
AÑO BASE	360
DIAS ACUMULADOS	25
DIAS AL VENCIMIENTO	1233
RENDIMIENTO BRUTO	8.90790039%
<b>RENDIMIENTO NETO</b>	<b>8.72044562%</b>
VALOR TRANSADO	510,000.00
INTERESES ACUMULADOS	3,357.64
COMISION CASA CORREDORA (0.42375%) INCLUYE IVA	2,161.13
COMISION BOLSA DE VALORES(0.0706250%) INCLUYE IVA	360.19
<b>TOTAL A LIQUIDAR</b>	<b>515,878.95</b>
COMISION CUSTODIA DE VAL. ANUAL (0.025%)	11.99

Registro de compra de bono de Costa Rica, para el caso de que extravía documento fiscal por comisiones por compra de bono.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
24/10/2011	113003	Inversiones Financieras-al vencimiento	\$ 510,000.00	
	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 3,357.64	
	72100500	Comisiones- Inv. Financieras(No deducible)	\$ 2,521.31	
	11100200	Bancos		\$ 515,878.95
		v /Compra de BONO BAC SAN JOSE		

Provisión de intereses generados al 31 de octubre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/10/2011	11300399	Intereses por Cobrar	\$ 805.83	
	621001	Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados		\$ 805.83



Provisión de intereses al 30 de noviembre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
30/11/2011	11300399 621001	Intereses por Cobrar Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados	\$ 4,029.17	\$ 4,029.17

Pago de intereses generados trimestralmente.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
29/12/2011	11100200 22300091 11300399 621001	Bancos Retenciones ISR Intereses por Cobrar Intereses de Inversiones Financieras v Pago recibido por intereses generados	\$ 10,878.75 \$ 1,208.75	\$ 8,192.64 \$ 3,894.86

Provisión de intereses generados al 31 de diciembre de 2011.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	11300399 621001	Intereses por Cobrar Intereses de Inversiones Financieras v /Reconocimiento de intereses generados	\$ 134.31	\$ 134.31

Registro de pago de comisión por resguardo de título valor a CEDEVAL, este valor se cancela mensualmente, pero para fines didácticos se realizado un solo registro por lo que corresponde al año.

Fecha	Codigo	Concepto	Debe	Haber
31/12/2011	72100500 12509900 11100200	Comisiones- Inversiones Financieras IVA Crédito Fiscal Bancos v /Pago de custodia de título valor	\$ 20.61 \$ 2.68	\$ 23.29

A continuación se hace referencia de las implicaciones fiscales que se dan dentro de esta inversión.

EL SALVADOR	COSTA RICA
<p>-De acuerdo al artículo 29-A literal 18 de LISR, se consideran costos o gastos no deducibles, cuando no se encuentren documentados, para el caso de las comisiones por compra de título valor, el pago no se encuentra amparado, por lo que se vuelve no deducible.</p> <p>- En este caso presentado los intereses devengados por la inversión en título valor, en consideración con el Art. 159 del Código Tributario serán afectos por una retención del 10% al momento del pago de los intereses producidos por la inversión realizada, dicha retención es acreditable al momento de la liquidación anual del impuesto.</p>	<p>- De acuerdo al artículo 9 literal b), se consideran costos y gastos no deducibles, los que no se encuentren debidamente documentados.</p> <p>- En consideración al Art. 23 literal c), numeral 1°, hace mención los intereses generados por títulos valores, emitidos por emisores inscritos en la Bolsa de Valores, se acreditan para la retención del 8% por intereses generados en inversión en mencionados títulos.</p>

#### 2.1.4 BONOS CONVERTIBLES EN ACCIONES, ACCIONES COMUNES Y ACCIONES PREFERIDAS.

##### Renta de socios o accionistas

La sociedad Inversiones Omega, S.A. de C.V., posee el 10% de las acciones comunes de Industrias Confeccionarías, S.A. de C.V., la cuál, en asamblea general de accionistas acordó realizar la distribución de utilidades, las cuáles ascendieron a \$256,569.89.

Para la empresa Inversiones Omega, S.A. de C.V., las utilidades que le corresponden ascienden a \$25,656.99, las cuáles según el Art.4 numeral 13 de la LISR son consideradas como renta no gravable y por lo tanto están excluidas del cómputo de la renta obtenida.

Art. 29-A.- No se admitirán como erogaciones deducibles de la renta obtenida:

8) Los dividendos pagados a poseedores de acciones preferidas en cualquier tipo de sociedad;.....

2.2 RESUMEN DE LAS IMPLICACIONES FISCALES POR LAS OPERACIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS REALIZADAS CON TÍTULOS VALORES.

2.2.1 IMPLICACIONES FISCALES EN EL SALVADOR

LISR	Operación	Descripción	Monto
Art. 4, numeral 1	Rentas obtenidas por inversiones en EUROBONOS	Los EUROBONOS son emitidos mediante decreto legislativo, en el cual se establece que tanto el valor nominal como los rendimientos son exentos de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones.	\$ 15,880.95
Art. 28	Gastos relacionados a la adquisición y tenencia del EUROBONO	Comisiones por compra(bolsa de valores y casa corredora)	\$ 2,900.63
		Comisiones pagadas custodia del título a CEDEVAL	\$ 34.28
		Amortización del sobreprecio	\$ 228.73
Rendimientos exentos			\$ 15,880.95
Gastos relacionados(No deducibles)			\$ 2,934.91
Art. 4, numeral 1	Rentas obtenidas por inversiones en Bonos BC	Ley de Impuesto Sobre la Renta	\$ 3,428.44
Art. 28	Gastos relacionados a la adquisición y tenencia de Bonos BC	Comisiones por compra (Bolsa de Valores y Casa Corredora)	\$ 1,760.50
		Comisiones pagadas custodia del título a CEDEVAL	\$ 34.31

Art. 28 Inc. 1°	Gastos por venta parcial de título valor	Comisión por venta(Bolsa de Valores y Casa Corredora)	\$ 875.00
Rendimientos exentos			\$ 3,428.44
Gastos relacionados(No deducibles)			\$ 1,794.81
Gastos relacionados(Deducibles)			\$ 875.00
Art. 29-A, numeral 18	Extravió de documentos legales que amparan un gasto	Los costos o gastos que no se encuentren debidamente documentados, son considerados como no deducibles del impuesto sobre la renta.	\$ 2,521.31
Gastos no deducibles			\$ 2,521.31
Art. 4 numeral 13	Accionista en otra empresa	Obtención de utilidades por tenencia de acciones en otra empresa	\$ 25,656.99
<b>Total de ingresos no gravados</b>			<b>\$ 44,966.38</b>
<b>Total gastos no deducibles</b>			<b>\$ 7,251.03</b>

## 2.2.2 IMPLICACIONES FISCALES COSTA RICA

LISR	Operación	Descripción	Monto
	Rentas obtenidas por inversiones en EUROBONOS	Los EUROBONOS son emitidos mediante decreto legislativo, en el cuál se establece que tanto el valor nominal como los rendimientos son exentos de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones.	\$ 12,115.28
Art. 9 Literal J	Gastos relacionados a la adquisición y tenencia del EUROBONO	Comisiones por compra(Bolsa de Valores y Casa Corredora)	\$ 2,900.63
		Comisiones pagadas custodia del título	\$ 34.28
		Amortización del sobreprecio	\$ 53.85
Rendimientos exentos			\$ 12,115.28
Gastos relacionados(No deducibles)			\$ 2,934.91
Art. 149 de Ley de Sistema Financiero para la Vivienda.	Rentas obtenidas por inversiones en Bonos emitidos por el Banco Hipotecario de la Vivienda.	Los rendimientos generados por inversión en un bono que se establece que son exentos de toda clase de impuesto.	\$ 5,153.94
Art. 7 Inciso 2° de LISR	Gastos relacionados a la adquisición y tenencia de Bonos	Comisiones por compra(Bolsa de Valores y Casa Corredora)	\$ 1,760.50
		Comisiones pagadas custodia del título.	\$ 34.31
Art. 7 Inciso 2° de LISR	Gastos por venta parcial de título valor	Comisión por venta (Bolsa de Valores y Casa Corredora)	\$ 875.00
Rendimientos exentos			\$ 5,153.94
Gastos relacionados(No deducibles)			\$ 1,797.74
Gastos relacionados(Deducibles)			\$ 875.00

Art. 9, Literal b) de LISR	Extravió de documentos legales que ampan un gasto	Los costos o gastos que no se encuentren debidamente documentados, son considerados como no deducibles del Impuesto Sobre la Renta.	\$ 2,521.31
Gastos no deducibles			\$ 2,521.31
Art. 18 Literal b) Numeral 1°	Accionista en otra empresa	Obtención de utilidades por tenencia de acciones en otra empresa	\$ 25,656.99
<b>Total de ingresos no gravados</b>			<b>\$ 42,926.21</b>
<b>Total gastos no deducibles</b>			<b>\$ 7,251.03</b>

### 2.3 REALIZACIÓN DE AJUSTES A LA UTILIDAD FINANCIERA PARA DETERMINAR LA UTILIDAD FISCAL.

#### 2.3.1 DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD FISCAL EN EL SALVADOR.

Al 31 de diciembre de 2011, Inversiones Omega, S.A. de C.V. presenta la determinación de la utilidad de operación.

Inversiones Omega, S.A. de C.V. Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011		
Ingresos		\$ 612,126.12
Actividades de servicio	\$ 498,693.25	
Inversiones financieras	\$ 89,687.73	
Otros ingresos	<u>\$ 23,745.14</u>	
Gastos de operación		\$ 449,703.23
Gastos de venta	\$ 236,857.50	
Gastos de administración	\$ 169,587.11	
Gastos financieros	<u>\$ 43,258.62</u>	
Utilidad de operación		\$ 162,422.89

Tomando en cuenta que los ingresos generados de inversiones financieras, son de \$89,687.73; de los cuales, \$44,966.38 son ingresos no gravados del ISR, y considerando que para la generación de dichos ingresos se incurrieron en gastos por el monto de \$7,251.03

Debido a las operaciones que generaron la información anterior y considerando el Art. 31 de la LISR el cual norma la deducibilidad de la reserva legal, en el cual señala que en el caso de sociedades que realizan tanto actividades gravadas como exentas, la reserva legal no será deducible en su totalidad, sino únicamente en la proporción correspondiente a las operaciones gravadas; por lo tanto es necesario realizar los ajustes necesarios para la determinación de la reserva legal.

### 2.3.2 DETERMINACIÓN DE LA RESERVA LEGAL DEDUCIBLE DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Utilidad de operación	<u>\$162,422.89</u>
Menos	
Ingresos no gravados	\$ 44,966.38
Más	
Gastos no deducibles	<u>\$ 7,251.03</u>
Utilidad antes de reserva legal	<u>\$124,707.54</u>
Reserva Legal	\$ 10,534.40

Para el cálculo de la reserva legal deducible primero es necesario establecer un factor, el cuál se determina dividiendo los ingresos no gravados entre el total de ingresos.

Ingresos no gravados	\$ 44,976.38
Total ingresos	\$ 657,092.50
Factor	0.068

Una vez determinado el factor de deducibilidad de la reserva legal, se procede a determinar el monto deducible, partiendo de la utilidad sin realizar los ajustes de los ingresos no gravados y los gastos no deducibles.

Utilidad antes de reserva legal	\$ 124,707.54
Reserva legal calculada	\$ 11,369.60
Porcentaje no deducible	6.8%
Reserva legal no deducible	\$ 835.20
<b>Reserva legal deducible</b>	<b>\$ 10,534.40</b>

Después de la determinación de la reserva legal deducible, se procede al cálculo del impuesto sobre la renta tomando de base la utilidad financiera de \$162,422.89 ajustada con los ingresos no gravados y los gasto no deducibles.

Utilidad antes de reserva legal	<b>\$ 162,422.89</b>
Reserva Legal	\$ 10,534.40
Utilidad antes de impuesto	\$151,888.49
Impuesto sobre la renta	\$ 27,824.98

A continuación se muestran el Estado de Resultados Financiero y Fiscal, para poder apreciar los ajustes realizados a la utilidad de operación para efectos del impuesto sobre la renta.

Estado de Resultados Financiero.

Inversiones Omega, S.A. de C.V.	
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	
Ingresos	\$ 612,126.12
Actividades de servicio	\$ 498,693.25
Inversiones financieras	\$ 89,687.73
Otros ingresos	\$ 23,745.14
Gastos de operación	\$ 449,703.23



Gastos de venta	\$ 236,857.50	
Gastos de administración	\$ 169,587.11	
Gastos financieros	\$ 43,258.62	
Utilidad de operación		\$ 162,422.89
Reserva legal		\$ 11,369.60
Impuesto sobre la renta		\$ 28,543.29
Utilidad del Ejercicio		<b>\$ 122,510.00</b>

Estado de Resultados Fiscal.

Inversiones Omega, S.A. de C.V.		
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011		
Ingresos		\$ 612,126.12
Actividades de servicio	\$ 498,693.25	
Inversiones financieras	\$ 89,687.73	
Otros ingresos	\$ 23,745.14	
Gastos de operación		\$ 449,703.23
Gastos de venta	\$ 236,857.50	
Gastos de administración	\$ 169,587.11	
Gastos financieros	\$ 43,258.62	
Utilidad de operación		\$ 162,422.89
Menos		
Ingresos no gravados		\$ 44,966.38
Mas		
Gastos no deducibles		\$ 7,251.03
Utilidad antes de reserva legal		<b>\$ 124,707.54</b>
Reserva Legal		\$ 10,534.40
Utilidad antes de impuesto		\$ 114,173.14
Impuesto sobre la renta		\$ 28,543.29
Utilidad del Ejercicio		<b>\$ 85,629.86</b>

### 2.3.3 DETERMINACIÓN DE LA UTILIDAD FISCAL EN COSTA RICA

Al 31 de diciembre de 2011, Inversiones Omega, S.A. de C.V. presenta la determinación de la utilidad de operación.

Inversiones Omega, S.A. de C.V.		
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011		
	US DÓLARES	COLONES COSTARRICENSES
Ingresos	\$ 612,126.12	□ 312955,600.11
Actividades de servicio	\$ 498,693.25	□ 254961,911.00
Inversiones financieras	\$ 89,687.73	□ 45853,748.84
Otros ingresos	\$ 23,745.14	□ 12139,940.28
Gastos de operación	\$ 449,703.23	□ 229915,273.37
Gastos de venta	\$ 236,857.50	□ 121095,765.45
Gastos de administración	\$ 169,587.11	□ 86703,105.86
Gastos financieros	\$ 43,258.62	□ 22116,402.06
Utilidad de operación	\$ 162,422.89	□ 83040,326.74

Tomando en cuenta que los ingresos generados de inversiones financieras, son de \$89,687.73; de los cuáles, \$42,926.21 son ingresos no gravados del ISR, y considerando que para la generación de dichos ingresos se incurrieron en gastos por el monto de \$7,251.03

A continuación se muestran el Estado de Resultados Financiero y Fiscal, para poder apreciar los ajustes realizados a la utilidad de operación para efectos del impuesto sobre la renta.

Estado de Resultados Financiero.

Inversiones Omega, S.A de C.V.		
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011		
	US DÓLARES	COLONES COSTARRICENSES
Ingresos	\$ 612,126.12	□ 312955,600.11
Actividades de servicio	\$ 498,693.25	□ 254961,911.00
Inversiones financieras	\$ 89,687.73	□ 45853,748.84
Otros ingresos	\$ 23,745.14	□ 12139,940.28
Gastos de operación	\$ 449,703.23	□ 229915,273.37
Gastos de venta	\$ 236,857.50	□ 121095,765.45
Gastos de administración	\$ 169,587.11	□ 86703,105.86
Gastos financieros	\$ 43,258.62	□ 22116,402.06
Utilidad de operación	\$ 162,422.89	□ 83040,326.74
Reserva legal	\$ 8,121.14	□ 4152,016.34
Impuesto sobre la renta	\$ 38,024.31	□ 19440,308.73
Utilidad del Ejercicio	<b>\$ 116,277.44</b>	<b>□ 59448,001.67</b>

Estado de Resultados para efectos fiscales.

Inversiones Omega, S.A de C.V.		
Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011		
	US DÓLARES	COLONES COSTARRICENSES
Ingresos	\$ 612,126.12	□ 312955,600.11
Actividades de servicio	\$ 498,693.25	□ 254961,911.00
Inversiones financieras	\$ 89,687.73	□ 45853,748.84
Otros ingresos	\$ 23,745.14	□ 12139,940.28
Gastos de operación	\$ 449,703.23	□ 229915,273.37
Gastos de venta	\$ 236,857.50	□ 121095,765.45
Gastos de administración	\$ 169,587.11	□ 86703,105.86
Gastos financieros	\$ 43,258.62	□ 22116,402.06
Utilidad de operación	\$ 162,422.89	□ 83040,326.74
Menos		
Ingresos no gravados	\$ 42,926.21	□ 21946,454.12
Mas		
Gastos no deducibles	\$ 7,251.03	□ 3707,161.60
Utilida antes de impuesto	\$ 126,747.71	□ 64801,034.21
Impuesto sobre la renta	\$ 38,024.31	□ 19440,310.26
Utilidad del Ejercicio	<b>\$ 88,723.40</b>	<b>□ 45360,723.95</b>

## BIBLIOGRAFÍA

- ✓ **Bolsa Nacional de Valores**, antecedentes, funcionamiento, estadísticas, operatividad, etc. (Costa Rica). Disponible en <http://www.bolsacr.com/?proc=2-18>.
- ✓ **Fajardo Moya, Gloriana; Maineira Acuña, Juan Antonio**; Año 2010, "Cedulas Prendarias Tratamiento Normativo vigente en Costa Rica". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Derecho. Universidad de Costa Rica Sede Rodrigo Facio.
- ✓ **García González, Manuel Antonio; Martínez Durán, Juan Carlos; Paz Cerros, Ada Rosa**; Año 2010, "Comparación de los sistemas tributarios de El Salvador y Costa Rica aplicables al sector turismo" Trabajo de Graduación para optar al grado de Licenciado en Contaduría Pública. Universidad de El Salvador.
- ✓ **Jovel Jovel, Roberto Carlos**. Año 2011. "Guía de Informe Final 2011". Coordinador del Proceso de Graduación 2011, Universidad de El Salvador, El Salvador.
- ✓ **Monge Alas, Dardana Jennifer; Leonor, Glenda Denisse; Arévalo Díaz, Xiomara Adelaida**; Año 2005, "Títulos Valores, Regulación Jurídica en El Salvador con referencia exclusiva a lo que es el cheque". Trabajo de graduación para optar al grado de Licenciatura en Ciencias Jurídicas. Universidad Francisco Gavidia.
- ✓ **Bolsa de Valores de El Salvador**. Antecedentes, funcionamiento, estadísticas, operatividad, marco legal, etc. Disponible en [www.bves.com.sv](http://www.bves.com.sv).
- ✓ **Pérez, María Adelaida**. Año 2001. "Notas de Derecho Comercial" Editorial UPB. Página 3.
- ✓ **Lopera Salazar, Luis Javier**. Año 2000. "Títulos Valores" Señal Editora. Página 39.
- ✓ **Vivante, César**. Año 1973. 1ra Edición. "Tratado de Derecho Mercantil". Editorial Tecnos. Pagina 136.

- ✓ **Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB siglas en inglés).** Año 2009. Primera Edición. “Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES)”. Departamento de publicaciones IASCF. Reino Unido.